

REQUISITOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GUIAS LOCALES Y TEMATICOS (Nacionales)

- FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE EL DOMICILIO LEGAL EN CABA.
- COPIA DE DNI **(TRAER ORIGINAL)**
- COPIA DE TITULO HABILITANTE CERTIFICADO RECONOCIDO OFICIALMENTE O TITULO ANALITICO. SELLADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION **(TRAER ORIGINAL)**
- 1 FOTOS 4 X 4 COLOR
- CONSTANCIA DE CUIT/CUIL

GUIA TEMATICO: La autoridad de aplicación establecerá los cursos que deberán aprobar los aspirantes con una carga mínima de 100 horas y un máximo de 150 horas para su inscripción.

IDIOMAS: en caso de pretender acreditar aprendizaje de idioma/s extranjero/s, presentar título habilitante o certificado de estudio equivalente al nivel B1 o superior conforme el Marco Común Europeo.

REQUISITOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GUIAS LOCALES Y TEMATICOS (Extranjeros)

- FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO DOMICILIO LEGAL EN CABA. Esta documentación se completa en el ente de turismo.
- IDENTIFICACIÓN “Acompañar copia del Documento nacional de identidad o si no cuenta con DNI, documento vigente con el que ingresaron al país. En este caso la residencia deberá acreditarse mediante disposición de radicación extendida por la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación.”
- TITULO HABILITANTE. HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El personal del ente deberá certificar que se expresa correctamente en ESPAÑOL.
- 1 FOTO 4 X 4 COLOR.
- CONSTANCIA DE CUIT/CUIL

GUIA TEMATICO: La autoridad de aplicación establecerá los cursos que deberán aprobar los aspirantes con una carga mínima de 100 horas y un máximo de 150 horas.

IDIOMAS: en caso de pretender acreditar aprendizaje de idioma/s extranjero/s, presentar título habilitante o certificado de estudio equivalente al nivel B1 o superior conforme el Marco Común Europeo.



EXCEPCIONAL

GUIA DE SITIO: Presentar aval de la institución, otorgado por su representante legal refiriendo a la idoneidad técnica para guiar en ese sitio. La autoridad de aplicación posteriormente acreditará el aval a través de una evaluación.

IDIOMAS: en caso de pretender acreditar aprendizaje de idioma/s extranjero/s, presentar título habilitante o certificado de estudio equivalente al nivel B1 o superior conforme el Marco Común Europeo.